

Acta de la sesión del Consejo Escolar Municipal de Burjassot

Identificación de la sesión

Núm.: 2

Carácter: ordinaria

Fecha: 15 de julio de 2020

Horario: 9:35 - 11:15

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Burjassot

Asistentes:

Manuela Carrero García, presidenta

María Martínez Perpiñá, secretaria

Estefanía Ballesteros Martínez

Amparo Ibáñez Aguilar

Teresa Jordan i Pla

Ana Santaisabel Salvador

José Muela Calles (en sustitución de Juan Luis Somovilla Martínez)

Beatriz Calvo Sanchis

Emiliana Muñoz Moreno

Carmen Illueca Ródenas

M^a Fe González Alarcón

Gregorio Fernando Latorre Valero

Yolanda López Lázaro

Ana Fe Sánchez Díaz

Raquel Zamora Ferrer

Amparo Sánchez Blasco

M^a Gabriela Martínez de Juan (llega a las 9:44)

Vicente Fabra Tarazona

Francisco Masquefa Malonda

José Damián Cabezas Pozo

Beatriz Moraga Blázquez

Francisco José Pérez García

Ausentes

Manuel Monje Martínez

Óscar Ginés García

Empar Moreno Aloy (excusa su ausencia)

Josep Manel San Félix Górriz

Desarrollo de la sesión y acuerdos

Dña. Manuela Carrero García convoca de manera ordinaria la sesión y comprobada la existencia de quorum adecuado, abre la sesión.

PRIMERO- Toma de posesión de nuevos miembros.

Toma posesión de su cargo como representante de inspección educativa José Damián Cabezas Pozo. Quien se va a encargar de los Institutos de Educación Secundaria públicos.

Dña. Amparo Sánchez Blasco comunica que deja la dirección y se le informa de que los directores de colegios públicos tendrán que comunicar por registro de entrada los nuevos representantes del Consejo Escolar Municipal.

SEGUNDO- Aprobación acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión nº 1 de 2020 por unanimidad, rectificando previamente el apellido de Estefanía Ballesteros Martínez.

TERCERO- Propuestas de actividades en centros escolares.

Dña. Ofelia Albero interviene representando a **Espai Dona**, comenta que el Ayuntamiento se ha unido a una red de Municipios, es una novedad, contra la violencia de género y para fomentar la coeducación. Hay una subvención de Diputación que está en línea con la Concejalía de Educación. El 22 de octubre habrá una jornada y se tratarán diferentes aspectos de la coeducación con especialistas, experiencias de otros centros escolares, espacios inclusivos. Se ha presentado el proyecto y en septiembre se envirá la información.

Dña. M^a Eugenia Giménez se encarga de la prevención de conductas adictiva (**UPCCA**). En 5º y 6º de primaria trata el tema de drogas y nuevas tecnologías, explica que intenta mediante la motivación que confíen para que en caso de tener algún problema, acudan a ella tanto los niños como los padres. En 1º y 2º de secundaria tratan el peligro del inicio de consumo de drogas, hablan de ocio saludable, drogas legales. Los temas pueden variar en función de lo que piden los centros, hay una comunicación directa con los centros y con Servicios Sociales. También trata el tema de la Dependencia, junto con Espai Dona, ya que las personas que tienen problemas con las drogas suelen ser muy dependientes y esto origina problemas de pareja. En relación a las AMPAs, se pueden hacer reuniones telemáticas, pueden sugerir talleres y a nivel individual por teléfono también se atiende.

Propone como temas de interés para el curso 2020-2021:

- Utilización de nuevas tecnologías. Potencialidades y riesgos asociados a las TIC y redes sociales.
- Cambios de primaria a secundaria.
- Características propias del periodo evolutivo de la adolescencia.
- Educación emocional/ Inteligencia emocional.
- Habilidades sociales y de comunicación.
- Hábitos de vida saludables. Promoción de la salud.
- Relación entre hermanos.

Dña. Araceli Pereira como representante de la **Policía Local**, explica que como concededores de los principales problemas en la población, son agentes educativos conocidos por los alumnos, siendo un modelo a seguir. Dan charlas en los centros de enseñanza, pero este año no las han podido finalizar, por lo que el curso que viene, pueden pedir que se realicen. Se adaptan a los problemas que puedan tener los centros.

Los proyectos formativos que ofrecen para el curso escolar 2020-2021 son:

- Educación Vial (3º primaria y 4º secundaria)
- Uso adecuado de internet y redes sociales (5º primaria)
- Animales de compañía : cuidados y obligaciones (4º primaria)
- Productos pirotécnicos: Normativa y recomendaciones (6º primaria)
- Prevención violencia de género (3º ESO)

Las solicitudes las deben presentar antes del 15 de octubre de 2020.

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar informa sobre los proyectos de la concejalía de educación:

- **Huertos Escolares**: se encuentra en proceso de selección y no hay modificaciones.
- **Educación Alimentaria**: se encuentra en proceso de selección y sí hay modificaciones, ya que se quiere asesorar a las familias para hacer dietas.
- **SECUP**: proyecto para trabajar la cultura de la paz y prevención de violencia escolar. A nivel administrativo va a continuar, pero todavía no saben cómo.

Todavía no sabe cómo se llevarán a cabo el próximo curso.

Dña. Manuela Carrero García comenta que los centros están contentos, respecto a los Huertos Escolares y Nutrición hay que sacarlos a licitación, por lo que no se sabe si se encargarán las mismas personas. En cuanto al SECUP, continuará seguro.

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar dice que en el pliego, se han atendido las sugerencias de Sandra. Informa de la gran coordinación que existe con estos proyectos y el Gabinete Psicopedagógico.

Dña. Yolanda López Lázaro quería agradecer que durante el confinamiento los proyectos de huertos escolares y nutrición han hecho propuestas novedosas y lo han hecho muy bien.

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar dice que han trabajado dando pautas y herramientas y que en la web se ha publicado mucha información.

Dña. Manuela Carrero García comenta que la persona responsable de los cursos de CEMEF no ha venido, pero que en cuanto nos pase la información la enviaremos.

CUARTO- Aprobación de la propuesta relativa a los días festivos a efectos escolares para el curso escolar 2020/2021.

Vista la Orden de 11 de junio de 1998, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios generales por los que se ha de regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas de Idiomas (DOCV nº 3267 de 18/06/1998).

Vista la Resolución del 29 de mayo de 2020, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2020/21 (DOCV nº 8569 de 13/06/2020).

Visto el informe de la técnica de educación de fecha 3 de julio de 2020 relativo a los días festivos a efectos escolares para el curso escolar 2020/2021.

Por todo lo que antecede se **PROPONE**,

- Que los tres días festivos a efectos escolares para el próximo curso escolar sean:
- 7 de diciembre 2020
- 17 de Marzo de 2021
- 18 de Marzo de 2021

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

QUINTO- Aprobación del Reglamento de Uso de Instalaciones Escolares.

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar recuerda que en Consejo Escolar Municipal, se aprobó que una comisión de trabajo hiciera la propuesta de un nuevo reglamento. Está pendiente de la revisión del secretario del Ayuntamiento, cuando tenga su visto bueno, se remitirá a los miembros del Consejo Escolar Municipal, para aprobarlo de forma urgente.

SEXTO- Dar cuenta de las actuaciones realizadas desde el Departamento de Educación en relación a la COVID 19.

Dña. Pilar Royo Barrachina expone que a petición de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Burjassot, se ha elaborado, por un lado, la relación de actuaciones realizadas en los diferentes programas de actuación por el Departamento de Educación, durante el estado de alarma decretado por el Gobierno a raíz de la COVID-19. Y por otro lado, la relación de las actuaciones previstas teniendo en consideración la inestabilidad de la situación actual, debido a la alerta sanitaria.

Actuaciones realizadas:

Programa de Educación Infantil

En el momento de la declaración del estado de alarma se había implementado la fase 1 de Planificación (reuniones escuelas infantiles del municipio, puesta en marcha del programa) y la fase 2(A) de Desarrollo que ha consistido en la cumplimentación de **160** protocolos de valoración a niños/as nacidos en 2017 y observación y asesoramiento en las escuelas infantiles. Por ello, la Fase 2(B), que consiste en la valoración de los casos detectados para la realización de los informes y derivaciones pertinentes, fundamentales en el proceso de escolarización (Fase 3), se ha realizado a través de medios telemáticos (videollamadas, email, teléfono).

En total se han valorado **12 alumnos con necesidades educativas especiales**, cuyos informes sociopsicopedagógicos han sido fundamentales para determinación de los recursos

educativos necesarios para el inicio de su escolarización. Se han solicitado las siguientes medidas:

- 1 dictamen de escolarización de un alumno con TEA, que se escolarizará en una Unidad Específica en centro ordinario.
- 6 reducciones de ratio para 2 alumnos con TEA, 2 alumnos con hipoacusia y 2 alumnos con retraso del desarrollo, que requieren personal especializado de PT, AL y EEE.
- 1 flexibilización de inicio del segundo ciclo de educación infantil, para un alumno con TEA, que requiere personal especializado de PT, AL y EEE.
- 3 alumnos con Hipoacusia, que requieren personal especializado de AL.

En estos casos, se ha realizado un acompañamiento y asesoramiento personalizado de las familias, en todo el proceso de admisión del alumnado.

Por otro lado, se han realizado **8 informes de inicio de escolarización de alumnos de compensación de las desigualdades**. Estos alumnos detectados por los servicios sociales municipales se han derivado al GPM para la realización del informe de compensación y para realizar un asesoramiento personalizado a la familia en el proceso de escolarización de sus hijos.

Por otro lado, hemos estado en continuo contacto con las escuelas infantiles, para dar apoyo y asesoramiento a las familias que han requerido nuestro servicio, siempre por vía telemática. (**Nº: 12 alumnos**). Las escuelas infantiles nos solicitaron materiales de apoyo a las familias, que desde el GPM se facilitaron y que cada una de ellas ha gestionado a través de sus webs.

Programa de atención a centros escolares:

Se ha llevado a cabo apoyo y asesoramiento a los centros escolares, de intervención directa con del Gabinete Psicopedagógico Municipal, realizando las funciones pertinentes que ha marcado la Conselleria de Educación, en las diferentes fases del estado de alarma.

La dirección de los centros nos solicitó nuestra intervención directa en el caso de familias en las que habían detectando dificultades sociales, económicas y familiares. En estos casos hemos llevado a cabo un seguimiento telefónico semanal, tanto con la familia, como directamente con los alumnos. (**Nº: 29 casos**).

Seguimiento exhaustivo con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, durante el confinamiento, dado que por sus características son alumnos muy vulnerables y necesitan un seguimiento muy personalizado.

Valoración de alumnado de transición a la etapa de Secundaria Obligatoria. Reuniones telemáticas con familias y equipos de transición de los IES, para planificar la transición de este alumnado con NEE (**N: 4 casos**).

En el resto de centros educativos, que no son de atención directa del centro escolar, se han mantenido contactos con los centros públicos, concertados e IES, para llevar un control de alumnado desconectado en educación obligatoria (6-16 años) en Burjassot. Se realizó un informe con esta información que se traslado a la Concejalía de Educación.

Programa de matrícula en el primer ciclo de educación Infantil (Escuelas Infantiles Municipales).

Se ha elaborado un protocolo de actuación adaptado a las nuevas condiciones provocadas por el estado de alarma.

ACTUACIONES	FECHA
1. Actuaciones previas: elaboración de un folleto informativo dirigido a familias, con la información necesaria para la escolarización de sus hijos e hijas curso escolar 2020/21, con el calendario de actuaciones.	Abril 2020
2. Preparación de la documentación requerida en el proceso de escolarización de los menores (solicitud y la declaración responsable).	Abril 2020
3. Información y asesoramiento a las familias de Burjassot con menores nacidos en el 2018, 2019 y 2020 para facilitarles toda la documentación necesaria para la escolarización de sus hijos/as (vía telemática) que se publicará en la pag web del Ayto.	Mayo 2020
4. Cumplimentación de la solicitud por parte de las familias, vía telemática, a través del pag web del Ayto o vía telefónica y remisión de las mismas al correo del Gabinete Municipal (amparo.ibanyez@ayto-burjassot.es).	Del 11 de mayo al 16 Junio
5. Fecha tope para la entrega de la documentación de los menores, por parte de las familias para poder hacer la baremación por parte de la Comisión de Escuelas Infantiles.	Del 27 mayo al 15 junio
6. Publicación de la normativa sobre Bono Infantil de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para el curso 2020/21. Estar pendientes de su publicación.	Junio 2020
7. Valoración y baremación de las solicitudes presentadas por las familias, por parte de la Comisión de Escolarización de EI.	Del 17 al 26 de Junio
8. Elaboración de las listas provisionales del alumnado de las EIM, por parte de la Comisión Escolarización de las EIM y su publicación en el tablón de anuncios de la EI y en la pag web del Ayuntamiento.	Hasta el 1 de Julio
9. Elaboración de las listas definitivas del alumnado de las EIM, por parte de la Comisión Escolarización de las EIM y su publicación en el tablón de anuncios de la EI y en la pag web del Ayuntamiento.	Hasta el 10 de Julio
9. Elaboración de la lista de espera de los alumnos y alumnas que no han obtenido plaza escolar en este periodo ordinario de matrícula.	15-16 Julio

Se está tramitando todo el proceso de matrícula, con un total de **130 solicitudes**.

Se está gestionando **113 ayudas** para la escolarización, computando los Bonos Infantiles y las aulas de 2-3 años, con la Consellería de Educación.

Campaña del Proceso de Admisión del Alumnado para el curso 2020-21

El proceso de admisión del alumnado para el curso escolar 2020/21, afecta a niños y niñas, nacidos en 2017 que se escolarizan por primera vez en un centro educativo y para aquellos

otros que estando ya escolarizados, en un centro educativo, deciden cambiar de centro por varios motivos.

Actividades realizadas:

- Elaboración del Folleto informativo sobre el proceso de admisión.
- Se ha promovido los centros porque colgaron en la página web del Ayuntamiento de Burjassot; información dirigida a las familias, sobre las características, funcionamiento y organización de cada uno de los centros escolares de Burjassot (públicos, concertados...).
- Se ha facilitado información a las familias sobre los periodos de matriculación, pag web de la Conselleria para la escolarización de los menores (telematricula.es).

Programa de Asesoramiento Familiar

Actuaciones, no presenciales realizadas durante el estado de alarma:

- **Asesoramiento** de las familias de Burjassot, que presenten dificultades en sus relaciones paterno-filiales, debido a la situación de crisis en que nos encontramos, para proporcionarles estrategias de intervención que ayuden a mejorar el clima familiar.
- **Información de las consecuencias** de ésta situación, con cada uno de los estilos educativos en las relaciones de nuestros hijos e hijas.
- **Asesoramiento en el establecimiento normas y límites** en esta situación sociosanitaria.
- Pautas para **facilitar la comunicación entre la familia y los hijos e hijas** a través del **diálogo y el afecto**.
- **Intervenciones individuales** con familias de Burjassot que han presentado dificultades en sus relaciones familiares **debido a la ansiedad suscitada** por las noticias/información y la situación generada por la expansión del coronavirus. La atención se ha realizado vía telefónica o por email.
- **Seguimiento de las familias de Burjassot** que estaban siendo atendidas, cuyos hijos/as presenten dificultades psico-sociales y/o familiares (separación de los padres, violencia familiar o de género...) para proporcionarles estrategias de intervención con sus hijos/as.
- Orientaciones semanalmente (vía telemática), a través de la Web del Ayuntamiento, de temas susceptibles de interés para las familias sobre problemática emocional y/o familiar, en formato de INFOGRAFIES, denominadas “Pildoritas Emocionales”:
 - La gestión de las emociones
 - Preparando la salida
 - Ciberacoso
 - Recuperar la motivación
 - El síndrome de la cabaña

Se ha llevado vía email y vía telefónica el seguimiento a **14 familias** en el Programa de Orientación Familiar (PROFAM), y atendido a todas las llamadas recibidas durante el periodo de confinamiento provocado por la crisis de la COVID-19.

Departamento de Educación

Preparación de pliegos técnicos de Huertos Escolares y Educación Alimentaria.
Proceso de licitación de las Escuelas Infantiles Municipales.

Programas escolares (SECUP/HUERTOS/ALIMENTACIÓN)

Los programas educativos dependientes de la concejalía de educación (Huertos Escolares, Programa Educación Alimentaria y el SECUP) han seguido prestando el servicio pero adaptando sus actuaciones y metodología a las nuevas circunstancias sanitarias (web ayto, via on line, mail...).Las técnicas del Departamento de Educación han realizado una coordinación de estos programas durante el periodo de confinamiento. La valoración de los centros escolares en los que se ha seguido implementado estos programas ha sido positiva.

Otras actuaciones realizadas:

Contactos constantes con las Conselleria de Educación, Inspección Educativa y centros escolares para disponer de información actualizada sobre las Instrucciones publicadas por la Conselleria sobre las actuaciones realizar en el 3º trimestre del curso escolar 2019/20 y del inicio del próximo curso escolar 2020/21.

Por último, se informa que Burjassot, dentro del Programa Ciudad Educadora, forma parte junto a 34 ciudades de toda España, del equipo de trabajo que durante el próximo año va a abordar la Red Temática: "**Ciudad Inclusiva, Ciudad Educadora**", liderada por la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

SÉPTIMO- Dar cuenta de la Convocatoria de Ayudas y/o Subvenciones destinadas a los Centros Educativos y Asociaciones de Madres y Padres de alumnos del municipio (2020).

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar explica que todos los años salen convocatorias de subvenciones para centros y AMPAs en octubre y son por año natural. Comenta que va a hacer referencia a las novedades de este año. Va a salir antes la publicación de las bases en agosto o septiembre. Ya ha pasado por la Junta de Gobierno Local y la fecha máxima para presentarlas solicitudes será el 15 de octubre de 2020.

Los temas que se van a valorar son:

- Lucha contra el fracaso escolar
- Conciliación vida laboral y familiar
- Convivencia escolar y cultura de la paz
- Participación activa de alumnos y sus familias

Como no ha habido actividades este año, la memoria puede incluir actividades realizadas desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 1 octubre de 2020.

La solicitud se debe presentar telemáticamente a través de la SEDE ELECTRÓNICA.
El plazo será de 20 días hábiles a partir de su publicación.

Como novedad, habrá una declaración jurada para no tener que solicitar el certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y con Hacienda.

Dña. Teresa Jordan i Pla comenta que hay algunos puntos que son difíciles para las AMPAS, como fracaso escolar, absentismo que lo gestionan los centros directamente, conciliación en los IES....

Dña. Amparo Ibáñez Aguilar dice que se podrán revisar los criterios y se valorará un nuevo procedimiento.

Dña. Pilar Royo Barrachina dice que se pueden mirar los criterios bajo otro prisma y junto con Dña. Amparo Ibáñez Aguilar se comprometen a reunirse para dar esa amplitud de ideas, alternativas, proyectos para que se puedan adherir a los puntos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Beatriz Calvo Sanchis pregunta si se van a hacer extraescolares y cómo se va a iniciar el curso.

D. Francisco Masquefa Malonda informa de que esta semana se van a publicar instrucciones sobre el inicio de curso y se irá probando en función de su evolución. En principio será trimestralmente, aunque igual cambia.

Dña. Manuela Carrero García quiere agradecer a la comunidad educativa todo el esfuerzo de adaptación a esta nueva situación. Es competencia del Ayuntamiento la limpieza y se hará lo que marque el Ministerio de Sanidad. El alumnado es lo primero, es una situación nueva y se va a hacer lo mejor posible.

Dña. Teresa Jordan i Pla pregunta que cuándo va a contestar Conselleria sobre espacios, profesorado, material....

D. Francisco Masquefa Malonda contesta que ya están contestando, que en primer lugar se ha apostado por el personal docente.

Dña. Yolanda López Lázaro pregunta por la jornada continua.

D. Francisco Masquefa Malonda contesta que este año se mantiene la jornada anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, la Secretaria Delegada, certifico y firmo junto con la Sra. Presidenta de la Comisión, autorizando el Acta a veintidós de julio de dos mil veinte.